

República de Chile Provincia de Linares Municipalidad de Parral

PARRAL,

04 Oct 2012

## DECRETO EXENTO Nº 4886

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año
- 3.- Las Bases Administrativas, Específicaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-135-L112 "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO III DE LA COMUNA DE PARRAL".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que, el único oferente al proceso "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO III DE LA COMUNA DE PARRAL", proveedor Comercial Aliagro Ltda., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

## DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-135-L112 "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO III DE LA COMUNA DE PARRAL", al proveedor Comercial Aliagro Ltda., RUT № 77.186.150-4, por un Monto Total de \$ 634.913.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 114.05.10.004.002 "Bono Especialista".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

DRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S) DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/RLG/gbg/lba.-DISTRIBUCIÓN:

Archivo Partes

- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Prodesal III

VºBº DIRECTOR SECPLAN

ALCALDE